

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados  
Pº de La Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 23 de marzo de 2012

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, ha acordado dejar sin efecto las propuestas de acuerdos relativas a los apartados cuarto, quinto y sexto del Punto Quinto ("*Reelección y nombramiento de consejeros de la Sociedad*") del Orden del Día de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada mediante anuncio publicado en el BORME, en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (hecho relevante nº160258) el día 15 de marzo de 2012, y en los diarios El País y Expansión el día 16 de marzo de 2012, en relación con los nombramientos como consejeros, con carácter dominical, en representación del accionista Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), de D. Guillermo Kessler Sáiz, y con carácter de independientes, de D. Alberto Nadal Belda y D. Ignacio López del Hierro Bravo, respectivamente, ante la renuncia formal a su designación presentada por los citados candidatos.

El Consejo de Administración, en la misma sesión, previo informe de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, en el caso de la propuesta de nombramiento del consejero dominical, y a propuesta de la citada Comisión, en el caso de las propuestas de nombramiento de los consejeros independientes, ha acordado aprobar, en su lugar, las siguientes propuestas de acuerdos con el fin de someterlas a la Junta General Ordinaria de Accionistas:

***Propuestas de acuerdos relativas a los apartados cuarto, quinto y sexto del Punto Quinto del Orden del Día de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sobre "Reelección y nombramiento de consejeros de la Sociedad":***

***Apartado cuarto.-Nombramiento como consejero de D. Fernando Fernández Méndez de Andrés.***

*Nombrar a D. Fernando Fernández Méndez de Andrés consejero de Red Eléctrica Corporación, S.A., con carácter dominical, en representación del*

*accionista Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI-, por el plazo de cuatro años fijado estatutariamente.*

**Apartado quinto.-Nombramiento como consejera de D.<sup>a</sup> Paloma Sendín de Cáceres.**

*Nombrar a D.<sup>a</sup> Paloma Sendín de Cáceres consejera de Red Eléctrica Corporación, S.A., con carácter independiente, por el plazo de cuatro años fijado estatutariamente.*

**Apartado sexto.- Nombramiento como consejera de D.<sup>a</sup> Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve.**

*Nombrar a D.<sup>a</sup> Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve consejera de Red Eléctrica Corporación, S.A., con carácter independiente, por el plazo de cuatro años fijado estatutariamente.*

Las propuestas se han adoptado por el Consejo de Administración una vez formalizado el compromiso de los candidatos de renunciar, en caso de ser nombrados por la Junta General y resultar necesario, conforme a las disposiciones legales en vigor y a los requisitos establecidos en las normas de Gobierno Corporativo de la Compañía, a las obligaciones, cargos y responsabilidades actuales que, en su caso, pudieran suponer algún tipo de prohibición, incompatibilidad o conflicto de interés con las actividades de la Sociedad o con el desempeño de sus funciones como consejeros de la misma.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Rafael García de Diego Barber  
Secretario del Consejo de Administración